

INFORME DEL COMISARIO

Machala, 22 de Marzo del 2019

A la Junta General de Accionistas de La Compañía KATHRYN TRAVEL S.A.

Presente. -

En cumplimiento a mis funciones de COMISARIO de KATHRYN TRAVEL S.A. he acatado lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los Comisarios de la Compañía según Resolución N°. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial N°. 44 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2018.

Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta General de Accionistas y la Gerencia de la empresa, evaluando además las operaciones económicas y financieras de la compañía, contenidas en los estados financieros sometidos a consideración de la asamblea: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo para el año finalizado en esa misma fecha.

En las evaluaciones realizadas no se observaron violaciones a los estatutos de la empresa o a leyes por parte de la Junta General de Accionistas y la Gerencia.

Por todo lo antes expuesto, pongo a vuestra disposición mi informe por el ejercicio económico correspondiente al año 2018.

1. Los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Para efecto del examen de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyo aquellas pruebas de libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesario de acuerdo a las circunstancias. En el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
3. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está cumpliendo constantemente la emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
4. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las del Libro Mayor y Libro Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **KATHRYN TRAVEL S.A.**, al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones y los cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad y disposiciones de Superintendencia de Compañías del Ecuador.


Ing. CPA. Cynthia Torres Oleas
COMISARIO